

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
SOMAX S.A.S.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 025 del 2003 de fecha octubre 15 de 1997 la continuación presenta mi informe de comisario y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en respuesta de la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía, por el año terminado en diciembre 31 del 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de esos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Me he basado en el efecto de acuerdo con normas internacionales de auditoría, incluyendo prácticas selectivas de selección creíbles y examinando la evidencia que soporta las afirmaciones y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la adecuación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de controles internos y otros procedimientos de revisión que considero apropiados según las circunstancias.

He consultado de los Administradores, información sobre las operaciones, políticas contables y demás actividades de respaldo de las transacciones reconocidas en base a prácticas selectivas. Adicionalmente he revisado el estado financiero diciembre 31 del 2013 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esta fecha así como los libros y cuales en él respaldan, entre otros, las Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que los resultados de mis revisiones proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros de SOMAX S.A.S. están acordes a los requisitos legales y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera a diciembre 31 del 2013, y el resultado de conservación por el año terminado en esta fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo he verificado que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente mantenidos.

Opinión sobre el Control Interno

Basado en los resultados de mi revisión, considero que los procedimientos de control interno determinados por la Administración de la Compañía son adecuados, los cuales buscan proporcionar seguridad financiera de los estados financieros y administrativos de ella. Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro contable, libro de accionistas, libros comprobantes y libros de control civil se tienen y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considerando que el documento integral de la Compañía durante el año terminado en diciembre 31 del 2013, está ajustado a las normas de una buena conducta que:

Se requiere los Señores Accionistas informados adicionalmente lo dispuesto a por el artículo

Administración

CPA DIGNA CEDEÑO G.
C.C. 0914794177
Comisario

Cartagena, Abril 14 del 2014